



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0518**
NEUQUEN, **4 JUL 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 3141-M/2014, originado por la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 26 de mayo de 2014 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos al Sr. Alberto Rubén Etcheverry, en carácter de Asesor de la Intendencia Municipal, con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires durante los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, con motivo de asistir a reuniones en la Secretaría de Energía de la Nación y la Subsecretaría de Energía Eléctrica en relación a la propuesta de la Tarifa Convergencia;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 2 obran Ticket Electrónico de LAN, n° 4692117885286 por \$ 2.055.84 por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN;

Que a fs. 4/5 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 2893- AA 55636;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.055,84) en carácter de reintegro, al Sr. **Alberto Rubén Etcheverry**, por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1986
Fecha 25 / 07 / 2014